

**3/2011**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2011**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintitrés de febrero de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Juan José Arques Navarro	PSOE
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU
D. José Juan Beviá Crespo.	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ECONOMIA***

2. Primer informe sobre el cumplimiento de la ley 15/2010, de lucha contra la morosidad
3. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de autogrúa para traslado de vehículos y estancia de ellos en locales del ayuntamiento

***OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS***

4. Despacho extraordinario, en su caso

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

5. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el día 14 de enero al 10 de febrero de 2011
6. Dar cuenta de actuaciones judiciales
7. Mociones, en su caso
8. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Damos comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 23 de febrero de 2011.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna corrección al acta? ¿Aprobamos el acta? Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

ECONOMIA

**2. PRIMER INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Area Económico financiera:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa, señores Concejales. Si se me permite quisiera hacer algunas precisiones respecto al asunto que nos ocupa en este momento que es el del cumplimiento de los plazos de pago de las certificaciones y facturas del ayuntamiento.

La obligación impuesta al ayuntamiento de abonar las facturas y certificaciones dentro de un plazo determinado no es nueva, ha existido siempre, si bien, estos plazos han ido reduciéndose a medida que ha pasado el tiempo y lo que se han ido mejorando son las situaciones de los acreedores en el sentido de que las consecuencias que se imponen a la administración en caso de impago son cada vez más penosas.

Por no remontarme muy atrás en el tiempo citaré la incorporación al derecho español de la directiva 2000/35 del Parlamento Europeo del Consejo, que se produjo a través de la ley 3/2004, de medidas de lucha contra la morosidad y que supuso, a su vez, la modificación de la entonces Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y posteriormente de la ley de contratos del sector público, en el sentido de que se añadieron, además de mantener los plazos de los 60 días, antes se decía dos meses, para el cumplimiento del plazo de pago, pues unas penalidades mayores a la administración como supone el pago de las costas o gastos de recobro o de obtención de dichos cobros.

Recientemente, el año pasado, la ley 10 modificó esta ley de medidas de lucha contra la morosidad reduciendo, aunque de una forma progresiva, estos plazos de 60 días, a 30 días que se conseguirán en el año 2013. En el año 2010 el plazo de pago establecido fue de 55 días desde la recepción de las facturas o emisión de las certificaciones. Además de eso la administración local debe crear un registro de facturas, cosa que ya tenía el ayuntamiento de San Vicente y otros muchos desde hace tiempo, en el que se registran todas las facturas que se reciben en el ayuntamiento y, además, se establece la novedad de emitir unos informes trimestrales, en este caso, por ser el primero, abarca un periodo mayor sobre el cumplimiento o incumplimiento de los plazos previstos en la ley, que es el informe que hoy traemos aquí. ¿Qué deben tener estos informes? Básicamente, respecto a las obligaciones pagadas decir cuántas se han producido dentro del plazo, en este caso, 55 días y cuáles fuera de dicho plazo, sin más y sus respectivos importes. También cuántas están impagadas a fecha de emisión del informe o a 31 de diciembre, en este caso, en el caso de que el plazo haya vencido. No se dice nada de aquellas otras, o no se debe decir nada de aquellas otras que aún no ha vencido el plazo de pago pero no han transcurrido los días establecidos en la ley, es decir, que tienen menos de 55 días desde que se han recibido. Además se tiene que añadir información respecto a las facturas que no se han tramitado los expedientes de reconocimiento de la obligación y que han transcurrido más de tres meses desde que fueron registradas. Les diré que obtener toda esta información no ha sido una tarea fácil; se ha hecho necesario

reformular o modificar programas informáticos, capaces de controlar el cumplimiento de los plazos de tramitación en cada una de las diversas situaciones administrativas en que se encuentran las facturas y ahora se tiene conocimiento ya de cuales son cada uno de los tiempos necesarios para tramitar cada una de estas fases, hasta llegar a la aprobación y pago de las facturas. Pues bien, desde que empezó a medirse este proceso, y quiero decir que el ayuntamiento de San Vicente es de los que ésta cumpliendo escrupulosamente esta medida, desde que se empezó, digo, a medir el proceso, los datos que tenemos sobre 3.271 expedientes de gasto, son los siguientes: Se ha tardado una media de 28 días en dar la conformidad a las facturas, 15 días de media en fiscalizar y contabilizar y 31 días de media en pagar, es decir, 74 días desde que entra una factura hasta que se paga. Si la medición fuera a 31 de diciembre este plazo daba un total de 69 días, 5 días de más han sido por las demoras producidas por el cambio de ejercicio. Es decir que este es el punto de partida, a partir de ahora estamos en condiciones de ir comprobando y midiendo como evolucionan los plazos de tramitación y pago y así poder ir mejorando. Pero quisiera añadir algunos datos más, desde el 31 de diciembre que se hizo la evaluación y, mejor dicho, desde el 7 de julio hasta el 31 de diciembre, se reconocieron 3.284 facturas en el ayuntamiento, por un valor de más de nueve millones de euros, de las cuales el 69% estaban pagadas a 31 de diciembre, el 29% no había vencido todavía el plazo de 55 días y, únicamente, el 2% se trataba de facturas que habían transcurrido más de 55 días, es decir, que de los nueve millones solamente el 2% de facturas habían transcurrido, estaban pendientes de pago a 31 de diciembre, y les diré además que el plazo medio de estas facturas impagadas y fuera de plazo era de 77 días, un plazo nada exagerado. De las 240 facturas pendientes de reconocer la obligación, el 95% todavía estaban dentro del plazo y, solamente 30, que aparecen en el informe que se adjunta al expediente, estaban fuera de plazo. Pero me gustaría aclarar que sobrepasar el plazo de pago establecido por la ley no impone ninguna penalidad automática al ayuntamiento, simplemente le facilita al acreedor la posibilidad de poder reclamar los intereses, como siempre ha podido reclamar, desde tiempo inmemorial. yo creo que siempre la revisión, la exigencia, mejor dicho, de intereses de demora ha sido una posibilidad que ha tenido el proveedor, el acreedor, sin embargo ahora se le facilitan las cosas, incluso pues se le facilita el que puede obtener los gastos en que pueda incurrir para reclamar y obtener dicho cobro. Por tanto lo importante. yo creo. que será conocer el número de reclamaciones, el número de expedientes que se han tramitado de recobro y que hayan formulado los proveedores, en el sentido de que ello nos dará una idea de cual es el grado de satisfacción que los acreedores tienen en su relación comercial con el ayuntamiento, aunque el plazo estricto de los 55 días, que este año ya serán 50, no se haya cumplido en todas las ocasiones. Pues bien, el número de reclamaciones hasta esta fecha es cero y la apreciación que tenemos es que, aunque todo sea mejorable, los proveedores del ayuntamiento cobran razonablemente bien y sin problemas y que igualmente están satisfechos de la transparencia del ayuntamiento, puesto que pueden acudir a herramientas, a través de Internet, para hacer el seguimiento de sus facturas a través del portal del proveedor y siguiendo cada una de las fases, desde que ingresa la factura en el ayuntamiento hasta que se paga.

En resumen, estos datos y su análisis correspondiente pone de manifiesto que el ayuntamiento de San Vicente está en el buen camino para poder cumplir el mandato legal y aproximarse progresivamente al plazo de los 30 días de pago y, además, poderlo demostrar. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, escuchando las justificaciones, porque no han sido más que justificaciones del Concejal de Hacienda para evidenciar lo que el

informe reconoce, que no es más que la obligatoriedad de presentar este informe, de acuerdo con el cumplimiento de la ley, de la ley de lucha contra la morosidad, porque creemos que es importante que se luche contra esto y que, además, las administraciones públicas, no sólo den imagen, sino que sean los primeros en evidenciar la agilización de los pagos. La verdad es que nos quedamos con un sabor agrí dulce por lo que todo, prácticamente todo, lo que ha comentado el concejal de Hacienda por las justificaciones, yo creo que propias de un mal pagador, evidente y, además, por llegar a afirmar que tanto los plazos medios de cobro que son 69 días, como de las facturas impagadas que, según han comentado, son de 77 días pues es para estar más que satisfechos. La verdad es que para estar satisfechos hay que cumplir con la normativa y llegar a ese plazo de 55 días y lo importante, Sr. Marco, le digo no es reconocer el número de reclamaciones, lo importante es estar en los plazos que marca la legislación y lo importante es que cada vez tengamos ese plazo mucho menor. Es evidente que se están haciendo esfuerzos para reducir el plazo y en eso pues yo creo que debemos ser todos sensatos y para también luego generar los menos intereses de demora que supondrá pues el pago diferido. Lo realmente cierto es que el 70% de las facturas se han cobrado fuera de los plazos estipulados y lo que pedimos desde el grupo socialista es que, pues que luchemos entre todos para que ese plazo y ese porcentaje se reduzca lo máximo posible.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Sr. Marco, tiene usted la palabra

**Sr. Marco:** Yo no quiero que el Pleno quede en absoluto con la idea de que el ayuntamiento de San Vicente es mal pagador, yo creo que estoy en condiciones de afirmar que es uno de los que mejor pagan, no en la provincia de Alicante, en España, con la que está cayendo. Es decir, empezamos en julio, cumpliendo la ley que, progresivamente, nos ha hecho llegar a una reducción de los plazos de pago, evidentemente no es lo mismo la posición en julio que en diciembre y cuando establecemos la media de todas las facturas que se han pagado, establecemos las 3.000, más de 3.000 facturas que se han pagado en este periodo, y le he dicho, lo que no sé si ha captado la sutileza, que solamente el 2% de las facturas a 31 de diciembre estaban fuera de plazo, es decir que, prácticamente, el 98% estaban pagadas; aunque en los primeros meses de este periodo se incumplieran los plazos, en los siguientes si el 2% solamente teníamos a 31 de diciembre fuera de plazo, es decir, que aproximadamente de más de 9 millones de euros, escasamente 200.000 estaban fuera de plazo, los demás no, por tanto, yo creo que eso es cumplir el objetivo a 31 de diciembre casi a la perfección. Si estuviéramos puntuándonos sobre 10 hubiéramos obtenido una nota de 9,8 es decir, el 98% pagado y solamente el 2% no. Pero le vuelvo a decir, aquí no se trata de establecer si el ayuntamiento es mal pagador o buen pagador en función de si se cumple estrictamente un plazo, lo que se trata, en este caso, es de ver cuál es la percepción que tienen los acreedores del ayuntamiento. Yo les pondría un ejemplo, es decir, vamos a imaginar que en determinada calle de la población, o por no poner la población: en una autopista existe un índice de velocidad determinado, vamos a poner que fuera 30 por hora en una población o 120 km./ hora en la población, ustedes hacen una medición de todos los vehículos que pasan por esa carretera o por esa calle a lo largo de un año y resulta que de media, en un periodo, el 70% circulan a una velocidad superior a 30 km. por hora, que es lo establecido, conclusión del Sr. Selva, el caos de la circulación es total, pero no le importa saber cual es la velocidad efectiva que se ha producido en cada tramo, en cada momento, en cuanto se ha sobrepasado o en cuanto no se ha sobrepasado, porque claro, no es lo mismo sobrepasar un límite de 30 por hora, en este caso de 55 días hasta 69 que estar como algunos ayuntamientos, que no quiero citar por lealtad institucional, están meses y años para pagar las facturas, hasta el punto de que no tienen prácticamente ni para pagar la nómina de sus funcionarios y no hay que irse muy lejos, pero en fin no citaré casos porque ya saldrán cuando salgan estos informes

que además me parece que muy pocos ayuntamientos van a publicar, por lo menos ahora, quizá el ayuntamiento de San Vicente es uno de los que se ha atrevido a publicar esto. Cuando salgan los informes del incumplimiento de los plazos habrá que ver cada uno lo que está dando como resultado y, sobre todo, habrá que ver en cuanto se han pasado en el cumplimiento de los plazos legales, cosa que será, por lo menos, sin una reiteración de informes, difícil de averiguar en principio, pero, vuelvo a decir, yo creo que el ayuntamiento de San Vicente está en condiciones de ir acercándose progresivamente al cumplimiento de este plazo establecido por la ley y creo que tiene muy buena imagen de cara a sus proveedores, y me gustaría que esa imagen no quedará enturbiada por la apreciación que ustedes acaban de hacer. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Pues pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 19 votos a favor y 2 dos abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (12 PP, 7 PSOE) y dos abstenciones (EU)*

### **3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOGRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS Y ESTANCIA DE ELLOS EN LOCALES DEL AYUNTAMIENTO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias, buenas tardes. Esquerra Unida va a votar a favor de este reconocimiento de error por parte de la Concejalía de Hacienda que supone este punto que se trae aquí hoy a Pleno. Votaremos que sí porque ha reinado la lógica en el tema de las tasas de arrastre del servicio de la grúa, pues era inconcebible el cobrar por céntimos. Cuando se diseñan las tasas hay que ver más allá de los números y estudiar su funcionalidad; no era de recibo y, nunca mejor dicho, lo que estaba ocurriendo desde que se puso en vigor esta ordenanza. Ni la policía tiene que ser una oficina de cambio ni los ciudadanos tienen que llevar hasta los céntimos justos. Ahora, con este redondeo a la baja, en la situación, en este aspecto, por lo menos se normaliza. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Como decía, entendemos este redondeo porque era necesario, aunque no es una rebaja a la baja porque hay algunas tarifas que se redondean al alza, evidentemente y otras a la baja, en función de los céntimos. lo entendemos y lo compartimos, sobre todo, por los problemas de cambio que esto generaba, tanto para los funcionarios como para los propios sancionados pero lo que no vamos a compartir, nuestro voto será abstención, es el voto afirmativo ya que ello supondría contradecir lo que habíamos manifestado en la subida de las tasas anteriormente, en la que manifestábamos nuestra contrariedad a la misma, con lo cual, lo que quiero justificar, entendiendo el redondeo, si que no queremos que se manifieste un voto a favor para con ello manifestar nuestra disposición favorable a las tarifas que aquí se presentan.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias Sr.Selva, quiero recordarle que lo que traemos aquí no son las tasas, sino si las redondeamos o no... no... no... Se aprueba el redondeo, otra cosa ya esta aprobada.

¿Sr. Marco?

**D.Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico financiera:** Gracias, yo quisiera aclarar que esto se hace para facilitar el cambio en

unos casos que son muy reducidos, porque hay que saber que la Policía Local cuenta con unos servicios de cajero automático y que la mayoría de los pagos de arrastres se producen con tarjeta de crédito, en la cual el contribuyente o el sancionado no tiene ningún coste, paga cómodamente con tarjeta de crédito, con lo cual el que haya céntimos arriba o abajo pues es irrelevante. El mismo cajero automático es capaz de cobrar en efectivo, en metálico y devuelve los céntimos pero en algunos casos este cajero automático se puede estropear y entonces cuando alguien no quiere pagar con tarjeta o no le gusta pagar con tarjeta y en ese momento el monedero de monedas de céntimo puede estar inoperativo, entonces es cuando tiene que intervenir el funcionario. Bueno, pues eso que puede ser unos casos irrelevantes son los que se intentan solucionar aquí, porque hemos sido sensibles a esa petición que nos han hecho desde el servicio, pero no piensen que las cosas las hacemos a tontas y a locas, porque la previsión de cobro de esta ordenanza está pensada con la existencia de servicios informáticos del cajero automático, del monedero automático y que, por lo tanto, eso no tiene que causar la más mínima interferencia con el funcionamiento de los servicios. No obstante ya digo que, pues nos ha parecido la propuesta que nos han hecho desde la policía local de redondear y la hemos traído aquí, sin más, pero solamente son escasísimos los ciudadanos que pagan en metálico a una persona, a un funcionario en el acto de retirar el coche. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias pasamos... ¿Sr. Beviá?

**Sr. Beviá:** Bueno, solo decir que si los datos fueran irrelevantes y escasísimos no creo que hubiese hecho falta que hubiesen traído esta modificación, yo creo que sí que ha generado mucha tensión entre ciudadanos y policía el cajero; yo, porque he estado allí, el monedero no ha funcionado, solamente funciona con tarjeta, el monedero hace tiempo que no funciona, bueno, lo sabrá más el concejal de policía, y yo creo que si hubiese sido datos irrelevantes, como en ocasión esporádica, no se hubiese optado por hacer esta modificación de la ordenanza. Yo creo que se modifica porque realmente había un problema y era que el ciudadano llegaba a pagar el servicio de grúa y se encontraba con que ni llevaba céntimos encima ni el policía o el funcionario de turno tenía cambio, se tenía que desplazar al bar de enfrente o a cualquier comercio de al lado a por cambio y esto cabrea. Que alguien se habrá quejado de lo que estaba pasando, pues seguramente habrá sido... no sé, o bien los funcionarios o bien los ciudadanos, a través de sus quejas, ha propiciado que esto se cambie y, no pasa nada, si no es malo reconocer los errores, que uno se equivoca, por eso votamos a favor de este reconocimiento, creo que no ha sido solamente datos irrelevantes. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno creo que el tema no merece más debate, pero si quieren ustedes seguir debatiendo, por mi parte no hay ningún problema.

Vamos a pasar a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Catorce votos a favor y siete abstenciones, queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2011

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 14 de enero al 10 de febrero actual se han dictado 205 decretos, numerados correlativamente del 68 al 272.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **6. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*- Sentencia N° 493/2010 de 8.10.2010 del Juzgado de lo Social nº 1, dimanante del recurso 1145/09.*

*- Sentencia de 515/10 de 10.12.2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Alicante, dimanante del recurso 809/09.*

*- Sentencia de 533/10 de 20.12.2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Alicante, dimanante del recurso 188/09.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **7. MOCIONES, EN SU CASO**

### **7.1. Moción EU: ALEGACIONES A LA EXPOSICION PÚBLICA DE LA MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL "LAGUNAS DE RABASSA"**

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a justificar la urgencia o la no urgencia.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Esta mañana, en la Junta de portavoces hemos estado hablando sobre esta moción y tenemos el compromiso por parte del ayuntamiento de que los servicios técnicos están estudiando la influencia que va a tener la instalación de este recinto comercial, no solamente Ikea, sino de todo lo que es el complejo comercial, tanto a nivel comercial a nuestro comercio, como a nivel demográfico. Entonces esperamos que con esas conclusiones el ayuntamiento tome las decisiones que crea oportunas para el bien de nuestro municipio y por ello aunque mantenemos la moción, puesto que el plazo de fin de alegaciones es el 18 de marzo y no da tiempo de presentarlo al siguiente Pleno, si que confiamos que con esas conclusiones que saque el departamento técnico, tanto Esquerra Unida a nivel de partido, como esperamos que otros partidos y el ayuntamiento presenten las alegaciones convenientes. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa:** ¿La moción la mantenemos? ¿El grupo Socialista?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Desde el grupo socialista igualmente en la Junta de portavoces hemos manifestado que, por supuesto, vamos a apoyar la urgencia de la moción, hemos entrado también en todas las particularidades que esto expresa, aunque también somos consecuentes de la responsabilidades que tenemos dentro del ayuntamiento o las competencias, mejor dicho en estos asuntos. Hemos dejado también de manifiesto nuestra preocupación por todo el tema de comunicaciones y afección a lo que es el tráfico y, bueno, esperemos que se debata, aunque ya sabemos que sí.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Rafael Lillo, Concejal de Urbanismo, tiene la palabra.

**D. Rafael J.Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias, buenos días. Bueno, pues ya se han dicho algunas cosas respecto a esto pero yo, para que la gente también sepa lo que estamos hablando o lo que ustedes han dicho. En fin, que el pasado 28 de enero el Pleno del ayuntamiento de Alicante aprobó la exposición pública de la modificación del plan parcial Lagunas de Rabasa, que implica modificaciones estructurales a fin de implantar un gran centro comercial con tienda de muebles de Ikea. Tal acuerdo ha sido publicado en el DOCV de 18 de febrero del

corriente año, por lo que el periodo de alegaciones, que es de un mes, termina el 18 de marzo del presente año.

El ayuntamiento de Alicante ha remitido al nuestro la documentación con todo el contenido de la modificación del plan parcial y se trata de una documentación extensa y de gran complejidad técnica que incluye estudio de integración paisajística, estudio de movilidad, estudio acústico, memoria, normas urbanísticas, homologación y estudio de impacto ambiental. Teniendo en cuenta esta complejidad hemos solicitado de los servicios técnicos municipales que estudien el tema, a fin de conocer, con fundamento, los aspectos que pueden afectar a nuestro municipio. Con el resultado del estudio de los técnicos municipales y con las demás consideraciones que proceda, sin prejuzgar, de momento, el resultado y, por tanto, la opinión que deba expresar el ayuntamiento, se podrán presentar alegaciones ante el ayuntamiento de Alicante.

Por todo lo expuesto votamos no a la urgencia ya que entendemos que no procede otro pronunciamiento hasta conocer el estudio de los técnicos, y que no les quepa ninguna duda que, como siempre se ha hecho por este equipo de gobierno, defenderemos los intereses de nuestro municipio.

Ya para finalizar agradecer que faculden a la Alcaldesa a presentar alegaciones, pero como deben saber, en este periodo de exposición pública cualquier ciudadano puede alegar lo que estime conveniente, ustedes también. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Pues muchísimas gracias, yo, por mi parte, decir que les agradezco que me faculden...

Vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? Queda aprobada la no urgencia y por tanto rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU).*

## **7.2. Moción PSOE: IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

**Sra. Alcaldesa:** Primeramente vamos a votar la urgencia ¿usted, justifica la urgencia?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, gracias. Bueno, como he dicho antes pues viendo como se desarrolla la junta de portavoces, con lo cual ya sabemos más o menos el sentido final que van a tener cada una de las propuestas o mociones que se traen en este apartado.

La verdad es que lamentamos que el Partido Popular, pues no nos diera ni siquiera la ocasión de debatir la moción, nosotros considerábamos urgente presentar esta moción, aprovechando además que se va a celebrar el día 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer y darle un enfoque, sobre todo, relacionado con los asuntos de igualdad, creo que ese es el mejor aspecto que podemos trabajar desde las instituciones, con el objetivo de erradicar definitivamente todas estas desigualdades.

La exposición de motivos pues tiene un componente más bien institucional, respecto a lo que nosotros consideramos prioritario para avanzar en asuntos de igualdad y también llevamos ocho acuerdos concretos que de una manera o de otra pues si que nos gustaría, al menos comentar, aunque sabemos que no va a prosperar, y simplemente por no leerlos todos pues lo podemos concretar en que con todo ello lo que queremos es incorporar la perspectiva de género a las políticas, sobre todo, activas de empleo que desarrollen y, sobre todo, políticas de conciliación de la vida laboral y de las mujeres con los asuntos que afectan al cuidado de los niños.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Izquierda Unida? el Sr. Beviá tiene la palabra.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Nosotros, como siempre, votamos a favor de que pase la urgencia para que se pueda debatir todo tipo de mociones y, sobre todo, esta en concreto. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Mujer:** Buenas tardes. Nuestro voto, no a la urgencia, argumentado es, sobre todo, porque la mayoría de indicaciones están recogidas en el primer Plan Municipal de Igualdad, que supera con creces estas aportaciones, al abarcar más áreas como son Educación, infancia y juventud, empleo, acceso y formación, urbanismo, movilidad y Medio Ambiente, Salud, Cultura, Deportes, Bienestar Social.

La tuvimos aquí y la debatimos en esta línea, en la misma que ustedes han presentado todos los puntos. Y mire, me extraña, porque nosotros cuando trabajamos la igualdad y todo lo que concierne a la mujer siempre ponemos un apartado, porque es muy importante y aquí no está, dedicado a la violencia contra las mujeres. Por desgracia hoy me han comunicado que se ha producido otra muerte. Es un punto también importante que tendría que haber estado reflejado y no está, pero así y todo ustedes saben que lo llevábamos en el Plan de Igualdad que se debatió con todos los puntos que ustedes han puesto, que parece corta y pega de eso que trajimos y que, por tanto, por eso es el argumento de no a la urgencia, está contemplado, debatido y votado, pero además de no estar la violencia, alguno de sus puntos, como es el de servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, le quiero informar que dice ayuda a domicilio, este año y, a pesar de los recortes, de esa crisis que nos afecta a todos en el gobierno, no sólo a la Comunidad, como usted dice, a todos, en esta nación, en ese recorte el servicio de ayuda a domicilio, en este ayuntamiento con la aportación de la Conselleria se va a mantener, con un presupuesto de 250.000 euros y lo que usted nos dice que reforcemos de teleasistencia, eso no nos corresponde al ayuntamiento, pasa por encima de nuestras competencias: el tema de teleasistencia es un contrato que se firma en la provincia de Alicante entre la Diputación y el Imsero, dependiente del Ministerio, pero desde el año 2000 el Imsero no ha puesto ni un duro, perdón, ni un euro más, para aumentar el servicio de teleasistencia, ha tenido que correr a cargo de la aportación de la Diputación y este año, teniendo como Diputada también de Bienestar Social a nuestra Alcaldesa, se ha conseguido que la Conselleria aporte también para mantener esa demanda de teleasistencia. Por eso es el no a la urgencia, las cosas que usted pone están copiadas de ese Plan Municipal de Igualdad; están en marcha todas, incluso tenemos una adaptación de los servicios sociales a un horario por la tarde con la puesta en marcha del Seafi y teniendo en cuenta también que un Plan Municipal de Igualdad es un documento que refleja todas las actuaciones que se están haciendo para apoyar a la mujer, que es un documento vivo y que, naturalmente, como todas las actuaciones se mejorarán conforme sea necesario. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Pasamos a votación del punto? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) pues por 12 votos y 9 queda rechazada la urgencia. Siguiendo moción.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)*

### **7.3. Moción conjunta PP, PSOE y EU : CONMEMORACION DEL DÍA 8 DE MARZO COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

**Sra. Alcaldesa:** Procedemos a dar lectura o a la urgencia, como está consensuada entendemos que la urgencia se aprueba y pasamos al fondo de la cuestión. Leemos los acuerdos.

*El secretario da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Sí alguien quiera intervenir? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Bueno, congratularnos de la unidad que desde este ayuntamiento transmitimos con este tipo de mociones institucionales de apoyo al Día Internacional de la Mujer. Es fundamental que en estos temas la unidad y el respaldo a estas iniciativas sea como sucede aquí en estos momentos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Si, del mismo modo desde el Grupo Socialista siempre lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, no sólo favorecer el consenso sino apoyar cualquier acuerdo que sirva para conmemorar este día y con ello reforzar todos los principios de igualdad, como decía en la propuesta que nosotros hemos traído anteriormente y que finalmente ha sido rechazada.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Mujer:** Bueno, pues en la misma línea, agradecer que una vez más y como viene siendo habitual salga de este Pleno del ayuntamiento una moción consensuada para ese trabajo tan importante que tenemos entre todos, no sólo la administración sino la sociedad en general para conseguir una ciudad más igualitaria. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación la moción que, entiendo, se aprueba por unanimidad, pues queda aprobada por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### **7.4. Moción PP y PSOE: APOYO AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PARA SOLICITAR DE LA UNESCO LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LAS FALLAS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD**

**Sra. Alcaldesa:** La urgencia la... pues tiene la palabra el Sr. Beviá... ¿la aprobamos? O hace falta argumentarla o no...(...) muy bien. Pues queda aprobada la urgencia ahora si alguien quiera entrar en el debate... ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Esquerra Unida defiende las Fallas de Valencia por su carácter cultural y de tradición, lo que no tenemos claro la necesidad de que este ayuntamiento de San Vicente salga en defensa de estas fiestas por eso nos abstendremos en la votación de la moción.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Nosotros vamos a apoyar los acuerdos y el contenido de esta expresión cultural y festera, consideramos que sería importante declarar las fiestas de Fallas, como si posteriormente hay otras fiestas de hogueras y demás que también lo plantean o lo pudieran plantear, para obtener de la UNESCO esta declaración.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López (PP):** Sí, bueno, básicamente eso. Tenemos traslado del ayuntamiento de Valencia del interés de que se apoyara una moción para suscribirnos a ese apoyo, a que las fiestas de las Fallas sean consideradas como patrimonio de la UNESCO y bueno, yo creo que el acuerdo consensuado era esa intención. Hacer una breve anotación no sé si habría que poner un punto más en la moción que dijera dar traslado al ayuntamiento de Valencia o si de hecho vamos a dar traslado.

**Sra. Alcaldesa:** Me indican desde Secretaría que no es necesario que con el acuerdo del Pleno ya se le daría traslado al ayuntamiento de Valencia.

Pues pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 19 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto. El siguiente punto o la siguiente moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (12 PP, 7 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

**7.5. Moción PSOE: SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD.**

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿la urgencia de la moción? ¿Queréis argumentar? ¿Vamos a votar sí a la urgencia? Pues queda aprobada la urgencia, pasamos a debatir la moción, tiene la palabra el Sr. proponente.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, agradecer de manera previa a todos los grupos que hayan considerado la conveniencia de la urgencia de esta moción que presenta el Partido Socialista, creemos que pocos asuntos son más urgentes e importantes que éste. El acuerdo del mismo es exigir, pedir o requerir, como se quiera, aunque el acuerdo exactamente dice requerir a la Conselleria de Educación el desarrollo urgente de nuevas infraestructuras educativas para la localidad para lo cual se pondrán a disposición los terrenos necesarios para la construcción urgente de nuevos colegios públicos de infantil y primaria.

Consideramos que el municipio de San Vicente pues cada vez tiene mayor necesidad de nuevas plazas escolares y consideramos que las previsiones pues deben de agilizar no sólo la construcción de nuevas dotaciones sino dar solución a la demanda actual que tenemos. Con ello pues sabemos que hay anuncios sobre la construcción de nuevos colegios pero que no se materializan todo lo urgente que nosotros consideramos y por eso traemos esta moción para, por lo menos, contribuir desde el ayuntamiento de San Vicente a requerir de la Conselleria mayor agilidad en el desarrollo de estas dotaciones.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Esquerra Unida está de acuerdo, tanto en la exposición de motivos como en los acuerdos de esta moción, porque para Izquierda Unida la educación y su nivel de calidad es un pilar básico en la defensa de nuestros principios programáticos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Sra. Genovés

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes de nuevo. Buenos días, Sr. Selva, su exposición de motivos es para que yo le conteste, párrafo por párrafo ¡Vamos a ver! usted habla de que en el año 2000 contaba el ayuntamiento de San Vicente con 38.000 habitantes, hoy, once años después nuestra ciudad cuenta con 55000 y hace unos incrementos que no entiendo, no entiendo porque los porcentajes, yo creo, que se sacan según las líneas que tenga cada centro educativo, entiendo, eso me enseñaron, quiero decir no es lo mismo tener un colegio de una línea con 225 alumnos que construir un colegio de dos líneas, como ha hecho la Conselleria con 450 alumnos, que uno de tres líneas con casi 700 alumnos, los porcentajes no se pueden sacar así. Mire, habla usted del año 2000, habla usted de diez años. Le voy a contar la primera experiencia de esta Alcaldesa y de esta Concejala de Educación en el año dos mil. En el año 2000 cogimos las competencias de Educación en agosto y en agosto, en el municipio de San Vicente había un aula de tres años, Santa Isabel, estaba previsto el matriculado para que el colegio Raspeig incorporara dos aulas de tres años; a fecha de agosto su gestión, la del PSOE, no había ni empezado la obra. Esta Alcaldesa y yo nos tuvimos que reunir con todos los padres del Raspeig a decirles que confiaran con este nuevo gobierno, esta nueva Concejalía, porque iba a ser una realidad que las aulas de tres años se

iban a ir haciendo poco a poco y se comenzó en agosto; se terminó dos meses después y pudimos escolarizar a los niños de tres años. En la actualidad tenemos veinticinco aulas para niños de tres años y damos cobertura a todos los niños del municipio de San Vicente.

A nivel de Ayuntamiento se le olvidó a usted, a ustedes también, las competencias importantes del ayuntamiento, muy importantes: reparar, mantener, conservar los centros. Esta Alcaldesa y el equipo de gobierno destinan todos los años sobre 250.000 euros y destinó, desde el año 2000, para arreglar esos colegios y ustedes lo saben y alguno de su equipo de gobierno también; tenemos fotos de como estaban los colegios antes y como están ¡saque usted la media! 250.000 euros por los diez años, nada mas en reparar, mantener y conservar, Hubo que arreglar los colegios desde arriba, impermeabilizar, pintar, arreglar aulas, arreglar pistas polideportivas, adecuar aulas de necesidades educativas específicas, que se han ampliados dos este año, hacer muchas cosas más de nuestra competencia, pero trabajando siempre por la educación de nuestros escolares.

A nivel de Conselleria, usted si que me deja asombrado ¿no ha visto usted lo que se ha hecho? ¿a nivel de Conselleria lo que ha hecho? ¡Mire usted! la realidad de la Conselleria, aquí están los centros educativos del municipio de San Vicente del Raspeig, todos y los voy a enumerar, para que no se olvide... a usted si que se le olvida alguno: Ampliación del Miguel Hernández, Conselleria; Colegio Jaime I, Conselleria; Colegio Almazara, tres líneas, Conselleria (...) sí, sí, Conselleria; José Ramón García Antón, 2 líneas, Conselleria...

(...)

**Sra.Alcaldesa...** por favor, por favor, vamos a dejar que termine la intervención y después usted tendrá ocasión de rebatir sus argumentos pero deje usted que la Concejala termine su intervención (...) Sr.Selva... Sr.Guijarro... (...) muchas gracias por saber que estoy yo... usted, como siempre, tan chistoso... Bueno pues vamos a ver si podemos seguir con el debate o empiece usted, porque claro, entre tanta polvareda pues he perdido a D.Beltrán...

**Sra.Genovés...** luego diré porque lo digo, continuo: Comedor L'Horta, Conselleria; Pabellón Azorín, de educación infantil, Conselleria; IES San Vicente, con 6 líneas.. (...) remodelarlo no, reconstruirlo entero, Conselleria; IES Gaia, 4 líneas, Conselleria (en esta década); IES nº 5, 6 líneas, Conselleria, 43 millones de euros. Lo digo Sr. Guijarro (me dirijo a usted) por la exposición de motivos. Si usted ha leído la exposición de motivos que ha hecho su compañero verá que pone tierra al mapa escolar. El mapa escolar de este municipio goza de una muy buena salud, porque además, todos los componentes de este equipo de gobierno trabajan continuamente con el tema educativo. En estos momentos el Concejal de Medio Ambiente tiene un congreso para el medio escolar de Medioambiente, pero todos los concejales, todos trabajan para que ese mapa escolar del municipio de San Vicente sea lo mejor posible, siempre hay cosas para hacer, naturalmente, pero todo este equipo de gobierno con esta Alcaldesa está trabajando para tener una gran calidad educativa en este municipio y está reconocido por todos los directores del municipio de San Vicente, pregúntenles, nada mas tiene que preguntar cómo funciona la educación en el municipio.

Segunda parte ¿Necesitamos un centro educativo nuevo? Sí, la Alcaldesa lo pidió con fecha 10 de enero, por eso vamos a decir no a esta moción, está pedido por la Alcaldesa del municipio de San Vicente la construcción de un nuevo centro educativo, diciéndole a la Conselleria que ya puede poner a disposición los terrenos que ha costado liberar y ustedes lo saben; cuando ha podido ser se ha solicitado y lo ha solicitado la Alcaldesa, ya está solicitado, ya lo sabe el consejo escolar del colegio Maigmó nº 12, ya lo saben los padres del consejo escolar del Maigmó nº 12, se les ha

informado, todo tiene un trámite y había unas dificultades que el concejal de urbanismo también saben ustedes que lo conoce y ha trabajado en esa línea para poder poner a disposición ese suelo, mientras tanto los niños que están escolarizados en el centro escolar Maigmó están en muy buenas condiciones porque están en un edificio, arreglado por la Conselleria de Educación que se gastó más de 300.000 euros, al igual que el ayuntamiento de San Vicente y de este equipo de gobierno con la alcaldesa para adecuarlo. En estos momentos para que los niños de primaria estén mejor, se les va a adecuar y lo va a adecuar la Conselleria, el edificio donde están ahora la escuela oficial de idiomas y la escuela de adultos que se van a ir y que se va a adecuar ese edificio, que ya se lo ha trasladado la alcaldesa la Conselleria. Los niños van a estar en las mejores condiciones en un edificio, sin aulas prefabricadas, con un edificio, con un patio espléndido con sus dotaciones deportivas para que mientras se ejecute el centro educativo estén en las mejores condiciones. Y una cosa les voy a contar importante, la semana pasada estuvo esta concejal con el consejo escolar del número 12 El Maigmó, solicitaban un colegio ¡claro! igual que la Alcaldesa y nosotros, naturalmente que hemos solicitado un colegio, y al mismo decía una profesora: pero ustedes, les decía a los padres ¿saben que en este centro educativo la ratio está entre 15 y 17 alumnos? y que eso ha beneficiado mucho y decían los papás, sí.. sí.. sí, en el tema educativo no tenemos nada que decir, los críos están estupendamente, como el centro Maigmó tiene aulas pequeñas, la ratio es de 15 o 17, con el cual ellos también están contentos y creo que fue una solución buena poder escolarizar en un edificio arreglado y que, además, el próximo se va a adecuar y está dentro de la parcela. Por lo tanto yo creo que la propuesta es buena dentro de un municipio muy joven que, efectivamente, tiene una escolarización por bajo más amplia, mientras que arriba hay centros educativos nuevos, que tienen aulas vacías. Entonces yo me parece una buena solución mientras esperamos el nuevo centro educativo que, como ya les he dicho, ha sido solicitado por la Alcaldesa en fechas primero de enero. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿alguna otra intervención?

**Sr. Selva:** Bien, gracias. Creo que, evidentemente, ustedes se retratan, no sólo votando en contra de este acuerdo, sino con la justificación que han intentado manifestar en su intervención, simplemente una cuestión de apreciación, porque además ustedes lo saben y lo manipulan. Como usted ha dicho en el año 2000 había un aula de infantil en la localidad, bien había dos, realmente, la de Santa Isabel y la Jaime I, anticipándonos, además, San Vicente y, bajo gobierno socialista, a los requerimientos de la LOGSE, que todavía no había entrado en vigor y por eso ahora son 25 aulas, porque así lo exige la ley, usted sabe que entonces no era obligatoria la escolaridad de los niños de 3 años y es así y nosotros nos anticipamos y ya teníamos dos aulas previstas, eso simplemente para matizar. Decir ustedes como han hecho lo que han hecho en temas de Conselleria, pues si las competencias son suyas, si es que lo que tienen que hacer es todo, pero tenían que hacer mucho más. Yo, la verdad es que lamento que no apoyen esta moción, como también lamento que la Conselleria no haya hecho sus deberes y haya tenido que ser el gobierno de España, a través de los fondos del Plan E, nuevamente, el que haga, por ejemplo, infraestructuras como las del Colegio Juan Ramón Jiménez, que esperemos, que esperemos que ese comedor, que va con un retraso importante, pues sea una realidad para el curso próximo. Como también lamentamos que la Conselleria no haga sus deberes en educación infantil, y contamos en San Vicente con el triste record de no tener ninguna escuela infantil municipal, creo que, como he dicho antes, sus **actitudes** pues le **retratan**. Decir ahora... me parece ya esperpéntico, se lo voy a decir así... que ahora que, el 10 de enero, ustedes han solicitado a la Conselleria el nuevo colegio, me parece lamentable, eso indica una falta de previsión total y que, la verdad, ustedes en educación pues suspenden siempre, yo le voy a decir una declaración que usted, además como le gusta tanto que le recuerde la prensa que es lo que ustedes dicen, se

la enseño también para hacerse la foto, aquí, ésta es usted haciéndose una foto en un diario local como el Raspeig el día 8 de junio de 2007. El 8 de junio de 2007 usted dijo: desde el Consistorio se ha acordado, no es que se va a solicitar, sino se ha acordado solicitar a la Generalitat Valenciana la construcción del duodécimo colegio de primaria que se localizará junto al Palacio de Justicia, 8 de junio de 2007, y tres años y pico después, el 10 de enero, lo hacen y lo anunciaron hace ya casi cuatro años, eso se llama una falta de responsabilidad y una falta de previsión. En fin, yo creo que... usted también lo ha dicho y se delata con ello, se siente orgullosa por mantener a los niños, menos mal que no ha dicho colocados, sino aparcados en un edificio, en un edificio. Evidentemente los niños están en un edificio, porque tenemos la obligación de escolarizarlos. A mi me gustaría que los niños estuvieran en un colegio. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra.Genovés?

**Sra.Genovés:** Sr.Selva, a mi también me asombra usted, pero vamos a finalizar el tema, yo creo, simplemente decirle, usted el tema de Los Montoyos lo conoce, ha salido en prensa, pero ha salido después de 2007 y cuando se ha podido liberar el suelo se pone a disposición, usted lo sabe, no voy a hablar más. Decirle que tenemos escolarizados casi cinco mil alumnos de educación infantil y primaria, casi cinco mil alumnos de educación secundaria y, una cosa muy importante en la Comunitat Valenciana, nosotros tenemos la ratio media bien, muy bien, hay aulas que la tienen más alta por deferencia a los padres. ¡Mire usted, en Cataluña este año, que tienen graves problemas con muchas aulas prefabricadas, con gobierno suyo, han tenido de aumentar la ratio a 28; nosotros mantenemos una ratio muy digna en el ayuntamiento de San Vicente y usted lo debería de saber. Por lo demás, es verdad que faltan cosas pero nosotros vamos a seguir trabajando y le voy a decir, y terminar, una cosa, ustedes lo saben, porque tengo fotos de antes y fotos de después, se les olvidó sus competencias: reparar, mantener y conservar. A esta Alcaldesa no se le ha olvidado nunca, cuando quieran visitan ustedes los centros educativos, los más antiguos, los nuevos y el centro Maigmó y verán ustedes en qué buenas condiciones están los colegios del municipio de San Vicente, no solo por fuera, sino también con todos los programas que hemos puesto en marcha ¡impresionante! Escuela de padres, absentismos, mediadores, feria de la salud... ¡mire no me puedo acordar de todo! Trabajamos por la educación, se lo aseguro, responsablemente; siempre faltarán cosas, naturalmente, nuestro trabajo es ir mejorando, pero no desprestigie usted una gestión muy buena realizada entre los directores, las asociaciones de padres, la Conselleria y este equipo de gobierno. Muchas gracias.

**Sr.Selva...** no pensaba intervenir pero esto último me obliga a intervenir. Evidentemente no me eche usted ni por supuesto ni a los padres ni a los docentes, yo le tengo que decir que si, efectivamente, con toda la precariedad manifiesta y real que la Conselleria y este gobierno del PP en la Comunidad está haciendo soportar esa inacción es precisamente agradecer y reconocer ese trabajo que están poniendo los docentes en toda esa labor que desarrollan y prueba de ello, y en eso si que le doy la razón, es que el colegio Maigmó es un ejemplo de ello, pero el colegio Maigmó, apuntar una cuestión más para terminar, evidentemente no puede tener una ratio mayor porque las aulas no dan para más y usted también lo sabe, no me diga que la ratio es menor en ese centro y que tenemos... es que las aulas están adaptadas y eso es un edificio no es un colegio, con lo cual ahí está todo el matiz en ello, creo que es importante también dejarlas hoy evidentes aquí.

**Sra.Alcaldesa:** Para terminar yo si que quiero matizar una cosa, verá usted Sr.Selva, a usted le gusta liar las cosas (...) yo se lo voy a aclarar si usted quiere...

**Sr.Selva...** yo lo que quiero es que se construya... ustedes dice que no y nosotros decimos que sí... vótenlo, para eso tienen mayoría...

**Sra.Alcaldesa...** porque eso es lo que toca...

**Sr.Selva...** yo no lío nada, yo hago una exposición de motivos y un acuerdo, ustedes lo rechazan y ya está...

**Sra.Alcaldesa...** Sr.Selva, me deja usted intervenir, yo lo que quería explicarle a usted es que desde hace, no este año, sino desde hace varios años, yo te diría que desde antes que se termine el último colegio, esta Alcaldesa está en continua comunicación con la Conselleria y ya entonces y todos los años hacemos una proyección de población y se la vamos pasando a la Conselleria para que sea consciente y tenga los datos de la población de este municipio. Por eso creo que se ha podido hacer todas estas políticas que la Concejala le ha explicado, o sea no esperamos al uno de enero de este año para pedir, eso ya está pedido, porque si lo pidiéramos ahora pues tendríamos por delante un periodo largo hasta que se materialice el colegio. Además, yo creo que lo dije en una de mis intervenciones y desde que se empieza a gestar un colegio hasta que es una realidad pues suelen pasar aproximadamente unos cuatro años y en eso me ratifico. Lo que hemos hecho a uno de enero de este año es poner el suelo a disposición de la Conselleria, -decirle a la Conselleria que ya sabe que en San Vicente, desde hace tiempo, para, a partir de ahora vamos a necesitar un nuevo colegio- decirle además, sabéis, porque os hemos ido informando, anualidad tras anualidad que ahora vamos a empezar a necesitar el nuevo colegio y, además, os decimos que tenemos suelo a vuestra disposición para que lo podáis construir. Eso es lo que hemos hecho a principios de este año, por cierto que usted ha dado pocas facilidades para que ese suelo fuera posible ponerlo a disposición de la Conselleria; ustedes han puesto todas las piedras en el camino que han podido, pero finalmente se ha conseguido que los propietarios del suelo lo cedieran gustosamente y lo pudiéramos poner a disposición de la Conselleria. Eso es así... síiii, eso es así... y usted sabe que sí, eso es el desarrollo de un plan y por eso tiene usted... Un plan que, además, ha sido muy polémico y muy conflictivo y ustedes han hecho lo posible y lo imposible para que ese suelo no se pudiera poner a disposición, finalmente ha reinado el sentido común y nosotros hemos podido... (...) de los vecinos, claro, de usted no, de los vecinos, siempre los vecinos y finalmente ese suelo se ha podido poner a disposición y nosotros ahora les podemos decir a la Conselleria -os hemos justificado la necesidad y, además, tenéis el suelo a disposición- y sabemos que estamos dentro de la programación de colegios, o sea, no se preocupe usted que yo pienso, si la situación económica, pues lo permite, porque realmente es una situación complicada, su gobierno está paralizando muchas obras, entre otras cosas, y está recortando muchas transferencias y está haciendo todo, porque la situación económica es la que es, pero que nosotros estamos en la parrilla de salida, con todos los papeles preparados y presentados, eso creo que es una labor que se ha venido haciendo desde el principio y si de algo nos podemos enorgullecer, no solo este equipo de gobierno, yo creo, que el municipio en general, es de que aquí todo el conflicto educativo está, creo que muy controlado, creo que... y aprovecho para felicitar a la Concejala de Educación porque todos los temas los consensúa o intenta consensuarlos con las asociaciones de padres, con los directores de los colegios, incluso ese capítulo de inversión que todos los años ponemos para rehabilitar y arreglar cosas que siempre hacen falta en los colegios, siempre se sale consensuados con todos los apas en una junta general, por aquello de la participación; le quiero decir que son políticas... esto también es participación, decir hay este dinero, vamos a ver en qué necesidades priorizamos, qué necesidades y siempre, todos los años, desde hace diez, se llegan a acuerdos y yo creo que los colegios pues están en perfecto estado de revista. De verdad yo, en primer acto, en educación, yo les quiero recordar que yo estaba en la oposición entonces y vino el Presidente de la Generalitat a poner la primera piedra del colegio Jaime I ¿usted sabe, porque usted es más joven que yo, no sé si usted entonces andaba por ahí, pero... no, no lo sé si estaba en ese acto, pero lo que se hizo en ese acto fue no recibir al Presidente de la Generalitat, al

acto de imposición de la primera piedra, por parte del equipo de gobierno; no se presentaron ustedes, pero yo si que estaba (...) sí, si...era el Presidente de la Generalitat que venia a poner la primera piedra del colegio Jaime I, ustedes dijeron que se pondría la primera pero no pondría la segunda, después se puso... (...) Sr.Selva, yo a usted no le he interrumpido, usted está nervioso, está nervioso... bueno pues hable usted y cuando termine sigo yo (...) ¿ha terminado, puedo seguir? ...Le quiero decir que esos son los comienzos de nuestra experiencia aquí. Ustedes no fueron a recibir al Presidente de la Generalitat, entonces el Presidente de la Generalitat, de todos los valencianos y valencianas, y no quisieron recibirlo, no sé por qué, porque yo, desde luego, si hubiera sido Alcalde y viniera su Presidente y de hecho, yo he ido a recibirle y le he dado la bienvenida y le he dado la mano y me he hecho la foto con él, lo único que no he podido conseguir es una inversión, que también lo intenté, pero no tengo ningún problema, creo que las cosas hay que... y ustedes no lo hicieron, entonces ustedes no fueron a recibir al Presidente de la Generalitat al acto de imposición de la primera piedra del colegio Jaime I y eso está documentado y escrito. Eso es lo que ustedes hacían en Educación, o sea que ahora yo creo que hemos cumplido bastante bien y en cuanto a que se pueden hacer más cosas, que se puede mejorar, que en lugar de 400 colegios se podrían haber hecho 800, pues seguramente, si las posibilidades presupuestarias lo hubieran permitido, seguramente, pero bueno, no está mal ¿eh? **cuatrocientos colegios construidos** no está nada mal y, desde luego, todo lo que se ha hecho en este municipio tampoco está nada mal, creo que, de todas formas ya le digo que no tengan ustedes ese pesar porque nosotros ya hace tiempo, en ese 2007 que usted apunta en el papel ya proyectamos que en este 2011 empezaría haber esa necesidad y ya tendríamos hecho... Lo que hemos hecho a primero de año es poner a disposición el suelo para la construcción, se lo digo para que se informe usted o para informarle, para informarle, más que para usted se informe para informarle.

Bueno vamos a pasar a votar esta moción ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? (...) pues queda rechazada la moción

*Votación: No se aprueba por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)*

#### **7.6. Moción conjunta EU y PSOE: CONTRA EL CORTE DE LAS EMISIONES DE TV3**

**Sra.Alcaldesa:** ¿La urgencia?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU).** Bien, defendemos: Como sabrán, el jueves 17 de febrero, cesaron las emisiones de TV3 al País Valencià; se trata de un ataque a la libertad de expresión de opinión a información y supone un retroceso en los derechos culturales y sociales de nuestra comunidad.

Creemos que esto justifica la urgencia y también queremos pedir los acuerdos, entre otros puntos, la reapertura de las emisiones de TV3 y la llegada de un acuerdo con la Generalitat de Catalunya para que los dos territorios puedan recibir las emisiones de sus cadenas públicas. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Nosotros, como firmantes de esta moción, pues también expresamos todo lo que se ha comentado y también pues agradecer la labor que en esta línea, sobre todo, de manera pionera, ha estado desarrollando el colectivo Acció Cultural.

**Sra. Alcaldesa:** Mucha gracias ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López (PP):** Nosotros votaremos no a la urgencia de esta moción, ya que la emisión de TV3 en la Comunidad Valenciana incumple la ley de televisión digital terrestre en la actualidad ¿por qué consentirle a ésta y no a otras que emitan ilegalmente en la Comunidad?

La evolución de las posibilidades para que la emisión de TV3 en el territorio de la Comunidad Valenciana han pasado por un acuerdo de reciprocidad entre la Generalitat Catalana y la Generalitat Valenciana y la concesión de un nuevo multiplex por parte del gobierno central y que el Consell solicitó el pasado 10 de marzo de 2010.

Recaltar que ha sido Acció Cultural la que, a través de su junta directiva, decidió dejar de emitir y que aceptar esta moción es aceptar que se incumple una ley y que esas retransmisiones seguían siendo ilegales, por lo cual nosotros votaremos en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) por 12 votos en contra y 9 a favor queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)*

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **8.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*(El Sr. Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior)*

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE).** El pasado Pleno municipal de 23 de diciembre su grupo municipal, como todos los años, volvía a solicitar la elaboración de los presupuestos municipales de manera participativa y en la que, claramente, ni manifestaron interés ni se comprometieron a ello, ni ya se ha desestimado todo ese proceso participativo. Por todo esto les pregunto ¿para cuando piensan entregarles el borrador de presupuestos, si es que lo tienen finalizado ya y, en ese caso, para cuándo tienen previsto realizar el Pleno para su aprobación?

**Sra. Alcaldesa:** Estamos finalizando el borrador de Presupuestos y el momento lo tengamos pues se lo trasladaremos a los Grupos como siempre.

**Sr. Selva:** ¿No podría ser más explícita?

**Sra. Alcaldesa:** No porque me podría equivocar y si a usted le digo yo el martes y resulta que es el miércoles pues no, en cuanto esté el borrador, estamos preparándolo y no se preocupe usted que lo va a tener en tiempo y forma.

¿Siguiente pregunta?

### **8.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO**

*(El Sr. Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito)*

**1. De D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz, EU**

**RE. 2170 de 16.02.10**

Ante la exposición hecha por la Concejala de Educación y Bienestar Social en el Pleno de la sesión extraordinaria del día 23 de diciembre de 2010 en la que dijo: "Explica la Sra. Genovés que todos los inmigrantes de este municipio están atendidos de forma integrada, exactamente igual que los otros ciudadanos del municipio de San Vicente, con una asesoría jurídica a su servicio y el Plan Municipal de Inmigración se creará cuando el porcentaje de inmigración así lo requiera, pero en estos momentos, aún no se alcanza el porcentaje necesario para acceder a subvenciones, pero se está trabajando en todos los ámbitos, en la prevención de drogodependencia y en la de inmigración."

Preguntas:

1. ¿Cuántos hijos de inmigrantes están escolarizados en Colegios públicos y en los I.E.S. de San Vicente del Raspeig? ¿Qué distribución existe por centros, número de hijos de Inmigrantes por centro?

2. ¿Estos alumnos de la pregunta anterior de cuantas nacionalidades son?  
¿Cuáles son las nacionalidades?

3. ¿Cuántas documentaciones se han solicitado en 2010 de reagrupamiento familiar de inmigrantes?

4. ¿En la Asesoría Jurídica, que se manifiesta existe, cuantos casos se han tratado en el 2010?

5. ¿Cuántas familias de inmigrantes han solicitado ayuda de Emergencia Social u otras ayudas en 2010? ¿Cuántas han sido concedidas?

6. ¿Cuántas Asociaciones de Inmigraciones están inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones?

7. ¿Cuál es el número de inmigrantes necesario para poder establecer el Plan Municipal de Inmigración?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Los datos que vamos a trasladar son los que se refieren a colegios públicos, los institutos, en estos momentos no los tenemos, pero bueno, entiendo que antes o después, como es una información que tiene la Conselleria, los centros educativos, se los podemos trasladar.

En colegios públicos 225. La distribución que existe por centro/número de hijos inmigrantes por centro:

Azorín, 28,  
Juan Ramón Jiménez, 10  
Raspeig, 19,  
Bec de l'Aguila, 1,  
Miguel Hernández, 7  
la Almazara, 48  
Reyes Católicos 9  
la Huerta, 4  
Jaime I, 10,  
Santa Isabel, 47  
José Ramón García Antón, 27  
Centro Maigmó, 17  
Total 225.

- *De cuantas nacionalidades?* de 34, las nacionalidades son: Argelia, Argentina, Armenia, Bolivia, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Rusia, Guatemala, Guinea, Italia, Lituania, Marruecos, México, Portugal, República Dominicana, Rumania, Ucrania, Uruguay, Camerún, Venezuela, Brasil, Paraguay, Perú, Alemania, Filipinas, Bengala, Santo Tomé, Honduras, Gana y Suiza.

- *¿Cuántas documentaciones han solicitado por reagrupamiento familiar?* 27 informes de habitabilidad y 62 de arraigo social.

- *¿En la asesoría jurídica ¿cuantos casos se han tratado en 2010?* 37 consultas.

- *¿Cuántas familias de inmigrantes solicitaron ayuda de emergencia social u otras ayudas y cuántas han sido concedidas?* Han solicitado un total de 74 familias, 61 han sido concedidas.

- *¿Cuántas asociaciones inmigrantes están inscritas en el registro municipal de asociaciones?* No consta ninguna, no obstante, nos consta la integración de personas extranjeras en el tejido asociativo municipal, como son Caritas y con gente voluntaria, como son los clubes deportivos, Cruz Roja, Ampas.

- *Pregunta 7*, no existe ningún porcentaje a partir del cual haya que establecer como competencia municipal un plan local de inmigración, Siendo conscientes de la

realidad nuestro objetivo es el establecimiento del mismo, al haber desarrollado los correspondientes planes municipales de igualdad y de drogodependencia, sí se exige el número para subvenciones.

Se ha de informar que al margen de que este ayuntamiento carezca de un documento que integre las acciones a desarrollar en materia de inmigración, la realidad es que el ayuntamiento acomete numerosas actuaciones con este colectivo. Desde el área de servicios sociales, primera atención funciones de información, orientación y asesoramiento, coordinación con entidades de primera acogida y con servicio de traducción e interpretación, Alicante acoge, Cruz Roja y Acnur; Prestación de ayudas económicas dirigida a cubrir situaciones carenciales; prestación de ayudas económicas dirigida a prestar apoyo de cara a la inserción laboral; tramitación de los PEIS, acceso a residencia habitual y gestión de ayudas, visados e inquilinos, ayudas de conciliación, guardería y comedor escolar; gestión programa de retorno voluntario a través de Cruz Roja y Ministerio, elaboración de informes de arraigo social y de reagrupación familiar; asesoría jurídica para extranjeros, diseño y desarrollo itinerarios individualizados de inserción social y laboral; apoyo psicosocial a familias con dificultades derivadas de arraigo u otras circunstancias sociofamiliares, inclusión de familiares en servicio especializado de atención a familias e infancia, SEAFI; programa educación familiar; programa de medición escolar y educación de calle; programa absentismo escolar, participación menores en actividades socioeducativas en Barrio Santa Isabel; programa de eliminación barreras idioma, establecimiento con carácter extraordinario de la escuela de adultos en Barrio Santa Isabel para el refuerzo de acciones de formación español para extranjeros, apoyo a Cáritas para el desarrollo de programas específicos dirigidos a este colectivo en el área de formación e inserción laboral con familias inmigrantes y de tiempo libre con menores, atención social individualizada, especializada en la mujer inmigrante en situación de riesgo de exclusión; tratamiento en la unidad de prevención comunitaria, programas de educación perinatal, colaboración con centros de salud en promoción de estilos de vida saludables, información y derivación de obtención de la tarjeta sanitaria, acompañamiento social para facilitar accesos a servicios básicos, educación, salud y vivienda; investigación sobre actitudes de los jóvenes con población inmigrante con el consiguiente informe, que saben ustedes que hemos presentado en prensa y que se ha elaborado en todos los institutos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. El resto de preguntas formuladas como al estar fuera de plazo se les contestará en el próximo Pleno.

El siguiente punto ¿alguna pregunta oral?

### **8.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES**

**D. Rufino Selva Guerrero, PSOE:** Vamos a hacer las preguntas de manera oral:

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en el año 1993, celebrar el día 22 de marzo, como el Día Mundial del Agua 2011. El tema de este año, Agua para las ciudades: respondiendo al desafío urbano, tiene por objeto...

**Sra. Alcaldesa...** por favor, ¿quiere usted formular directamente la pregunta sin argumentos? Porque estamos en preguntas, sin argumentos, formule usted la pregunta, porque usted está leyendo las preguntas que, le he dicho, están fuera de plazo y como están fuera de plazo porque usted las ha presentado fuera de plazo, se las contestaremos en el próximo Pleno, en cumplimiento de la Ley valenciana (...) usted formule la pregunta, porque es que las estamos leyendo, usted formule la pregunta, porque las estamos leyendo todos y es lo mismo que usted dice, para que vamos aquí a perder el tiempo, si las preguntas orales se las vamos a contestar en el próximo Pleno...

**Sr. Selva...** quisiera que constaran, al menos, en acta y para eso las leo...

**Sra. Alcaldesa...** no, no, si constan en Acta, las preguntas que usted ha formulado constarán en el próximo Pleno, claro.

**Sr. Selva...** pero vamos a ver ¿van a constar en el acta de este Pleno?

**Sra. Alcaldesa...** van a constar en el Acta de este Pleno, pues entonces formule usted la pregunta, estrictamente, no argumente no ponga argumentos, formule usted la pregunta.

**Sr. Selva** ¡Madre mía! voy directamente a las preguntas.

**Sra. Alcaldesa...** venga va, formule usted la pregunta.

**Sr. Selva...** déjeme terminar si yo no...

**Sra. Alcaldesa...**no, déjeme terminar no, la Presidencia la ostenta la Alcaldesa cuando usted sea Alcalde... yo me callaré ...

**Sr. Selva...** simplemente una cuestión de matiz, sobre el tema del plazo, es que nosotros no sabemos a qué reglamento acogernos, si al que usted, para algunas cosas dice que vale y para otras no, o realmente al que es, pero en fin, las presentaremos en 74 horas...

**Sra. Alcaldesa...** no, eso es una matización muy grave que usted...

**Sr. Selva...** es una matización que entiendo...

**Sra. Alcaldesa...** Sr. Selva, usted termina de decir una cosa grave y yo le quiero responder a lo que usted termina de decir, aquí esta el Secretario del ayuntamiento que es el fedatario público, que él diga a que ley nos tenemos que acoger...

**Sr. Selva:** ... no sé, no sé...

**Sra. Alcaldesa...** entonces, no... por favor, usted no tiene la palabra... que diga usted a que Ley nos tenemos que acoger, que diga el Secretario que es el fedatario público de este ayuntamiento.

**Sr. Secretario:** *Actualmente después de la Ley Valenciana el ROF es supletorio únicamente con lo cual prevalece lo que diga la Ley Valenciana.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias, luego la acusación que usted hace es falsa, ahora formule usted la pregunta, por favor, Sr. Selva.

**Sr. Selva:** Acogiéndonos a ese mismo Reglamento y como ya hemos traído aquí a Pleno cuestiones concretas que se establecen en ese Reglamento como es y hemos pedido la solicitud de un reglamento de organización municipal y usted todavía no lo ha querido poner de manifiesto con lo cual entiendo que coge lo que quiere del reglamento y lo que no porque eso yo planteaba esa cuestión, nada más, pero si quiere entramos en las preguntas...

**Sra. Alcaldesa:** Formule usted la pregunta. En cuanto lo que usted ha dicho al principio, le contestamos en el Pleno anterior que estamos trabajando en ese reglamento, pero la ley ahí no establece plazos, comprende. Sé que usted tiene mucha prisa en el reglamento, nosotros también (...) Estamos en ello

**Sr.Selva;** Bien, las preguntas concretas respecto a este tema del agua son tres:

1 ¿Qué actuaciones van a desarrollar desde la ciudadanía para contribuir a una mejor gestión del uso del agua en nuestro espacio urbano?, ¿se piensa desarrollar alguna actuación/campaña concreta en conmemoración de este día, indiquen cuál?

2 En el año 2007 ya el Grupo Municipal Socialista solicitaba el desarrollo de un Plan de Ahorro de agua, sin que se considerara la propuesta, y la pregunta es si ¿van a desarrollar alguno o están pensando en ello?

3 Del mismo modo, también hemos solicitado, reiteradamente, la adopción para campañas de información sobre el consumo del agua, así como incluso, el reparto

gratuito de dispositivos eco-reductores/difusores, que actúen como economizadores de agua para grifería, habiéndose descartado estas medidas en años anteriores y tras conocer que por fin, se han puesto en marcha un curso en el que se pretende educar a las familias para un ahorro de agua y luz en sus hogares, junto a Centro Nacional de Educación Ambiental y la empresa Leroy Merlin, lo que solicitamos conocer es el número de inscritos en el citado curso y ¿porqué no se ha convenido con otras empresas o comercios locales la disposición y venta de estos productos de ahorro de agua? ¿contestan?

**Sra.Alcaldesa:** En el próximo Pleno

**Sr.Selva:** Las siguientes preguntas ¿puedo, sigo? (...) Quisiera leerlas todas, por lo menos para...

**Sra.Alcaldesa:** Lealas, no se prive...

**Sr.Selva:** Yo, me gustaría que tuviera un poquito de respeto, simplemente un poquito, simplemente se lo pido...

**Sra.Alcaldesa...** lea las preguntas...

**Sr.Selva...** es intolerable ya esta falta de respeto, yo le pido respeto, por favor, a la Presidencia...

**Sra.Alcaldesa...** usted tiene... usted y toda la Corporación todo mi respeto...

**Sr.Selva...** pues demuéstrelo, aunque le cueste, demuéstrelo...

**Sra.Alcaldesa...**a mi no me cuesta demostrar respeto por la gente, ni muchísimo menos...

**Sr.Selva...** bien, sigo:

Queremos conocer la previsión de nuevos alumnos de Infantil y primaria para el próximo curso, 2011-2012, por edades y centros.

Conocer, también las actuaciones organizativas que se desarrollarán y el modo en que se adaptará el centro de la actual Escuela de Padres de Adultos, la EPA, para que sean utilizadas por futuros alumnos de primaria o infantil durante el próximo curso 2011-2012?

También obtener copia de la solicitud destinada a la Conselleria de Educación o puesta a disposición de terrenos para la construcción del futuro colegio a desarrollar en el Plan Castellet-Montoyos, y

Conocer la previsión estimada de la cuantía económica destinada a las ayudas o subvenciones para los alumnos de 0 a 3 años y a los centros de infantil en la localidad, para el próximo ejercicio 2012.

Del mismo modo también queremos conocer, ya que el pasado 21 de febrero de 2011, y una hora antes de la celebración del acto de la primera piedra, que supone el inicio de las obras de remodelación del antiguo ayuntamiento, se nos comunicaba la celebración de dicho acto, por lo que ¿podrían justificarnos el retraso en la comunicación de este evento, que supondrá. A nuestro entender, la reforma del principal edificio institucional de nuestra ciudad, que a lo largo de más de 125 años, ha sido el referente de la organización administrativa y política de San Vicente?.

En ese citado evento se concluyen los actos de inicio de obras o colocación de primeras piedras sobre las tres actuaciones el Plan Confianza en nuestra ciudad, tanto para el complejo del velódromo, el Parking de la Plaza de la Constitución y la reforma del nuevo Ayuntamiento. Puesto que no se ha actuado, entendemos, de modo similar con las más de 60 actuaciones llevadas a cabo por el Plan E, -Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo- desarrolladas por el Gobierno de España en la localidad, la pregunta concreta es si ¿podrían justificarnos a qué se debe esta

AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 23 de febrero.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

desigualdad o discriminación de trato y las causas de no desarrollar ningún acto de inicio de obras o finalización en la que esta institución también pudiera haber contado con representantes de la Administración que ha financiado estas importantes obras?

**Sra. Alcaldesa:** Todas las preguntas, si no tiene usted más preguntas que formular, se las contestaremos en el próximo Pleno.

¿Alguna otra cuestión? Pues se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 23 de febrero de 2011.*

*En San Vicente del Raspeig, a 30 de marzo de 2011*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*